

**JOSE CAZORLA PEREZ
MANUEL BONACHELA MESAS
JUAN MONTABES PEREIRA(*)**

**Algunos rasgos significativos de la evolución
electoral en la Comunidad Autónoma de
Andalucía (1.977-1.982) (**)**

1. INTRODUCCION

Aunque la proximidad en el tiempo de las últimas elecciones Legislativas celebradas impide realizar un análisis de las mismas más allá de contenidos meramente descriptivos, sin embargo, la importancia de las mismas, dados los resultados producidos y el hecho de que en Andalucía se hubieran celebrado previamente las elecciones autonómicas de 23 de Mayo, permite realizar un primer análisis tratando de resaltar los caracteres generales de la evolución electoral andaluza y, en esta aproximación, la medida en que las elecciones autonómicas reflejaron tendencias en la evolución de voto que se vieron confirmadas posteriormente. Por ello, independientemente de que con posterioridad profundicemos en aspectos parciales del análisis de esta evolución electoral, como hemos hecho en otras ocasiones, puede ser interesante recoger ahora algunas aproximaciones de primera impresión sobre tales rasgos.

Una vez celebradas las elecciones de 28 de Octubre y analizados sus resultados podría considerarse que, efectivamente, las

(*) Profesores del Departamento de Derecho Político. Universidad de Granada.

(**) Este artículo, que tiene su origen en una ponencia presentada al *III Congreso Nacional de la Asociación Española de Ciencia Política*. (Zaragoza, 24 al 26 de marzo de 1.983). Supone una recopilación global, a aquella fecha, de los procesos electorales ocurridos en la Comunidad Autónoma de Andalucía que, entendemos, puede ser de utilidad para el lector.

elecciones para la constitución del primer Parlamento de Andalucía fueron un "test" válido para conocer la evolución electoral que sufriría España desde las últimas elecciones Legislativas celebradas en 1.979.

Estas recientes elecciones no sólo han supuesto la confirmación de la victoria obtenida en Andalucía por una formación política de "izquierda", sino que, además de profundizar en la misma, también han supuesto, en sentido inverso, un ahondamiento en el desastre electoral obtenido en Mayo de 1.982 por el partido que, según afirmaba, había impregnado su propia existencia y toda su actividad política del sentimiento nacionalista andaluz. Ello, sin entrar en las claras diferencias que aquellos resultados supusieron respecto a los producidos en Cataluña, Galicia y País Vasco en las elecciones para la constitución de sus respectivos Parlamentos y al margen de la discusión sobre si el sentimiento nacionalista andaluz era impulsado por un sólo partido, en exclusiva o no, respecto a los demás con implantación en Andalucía (1).

En todo caso, como se intentará mostrar a continuación, esto no sólo puede ser explicado por las específicas circunstancias que concurrieron a las elecciones de 23 de Mayo de 1982, sino también por las viscosidades a que se vió sometida la consecución de la autonomía política para Andalucía a través del procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución.

Así, las páginas que siguen se van a encaminar a trazar la trayectoria política y electoral andaluza de los últimos seis años con las consiguientes limitaciones que impone un trabajo de estas características.

2. EL PROCESO DE CONSTITUCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

La nueva organización territorial del Estado que se inserta en nuestro texto constitucional ha venido en algún caso a ser elemento definidor del mismo. Efectivamente, se ha señalado reiterada-

(1) Un análisis de la campaña electoral y resultados correspondientes a las elecciones de 23 de Mayo de 1982 en Andalucía puede encontrarse en M. Bonachela "Las elecciones de 23 de Mayo en el proceso de formación de la Comunidad Autónoma andaluza". En *Studis Electorals*, nº 7, Fundació Jaume Bofill, Barcelona 1984.

mente el carácter "inacabado" de nuestro máximo texto, por cuanto que la regulación que su Título VIII efectúa sobre las Comunidades Autónomas debía quedar completada con el desarrollo estatutario, por una parte, y con la aplicación práctica política posterior del mismo. Esto es así hasta el extremo de que solamente a partir del 28 de Febrero de 1980 en que se realizan en Andalucía el Referendum de ratificación de la iniciativa autonómica, no se plantea en ningún caso, entre la amplia literatura aparecida hasta ese momento al respecto, que ninguna de las regiones no consideradas como "nacionalidades históricas" pudieran utilizar el artículo 151 de la Constitución como medio para alcanzar la autonomía. (2)

En este punto el pueblo andaluz se sitúa en la coyuntura de superar los requisitos señalados por el artículo 151 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/1980 de 18 de Enero, sobre regulación de las distintas modalidades de Referéndum, en un clima donde el partido en el poder, UCD, más que coadyuvar a la iniciativa en que se empeñaba el pueblo andaluz, adopta la decisión de sembrar de obstáculos el proceso. Por citar tan solo dos hechos fundamentales que confirman tal actitud, baste mencionar la petición de abstención en un Referendum que había convocado su propio Gobierno y, de otra parte, la redacción de lo que se ha denominado como una "críptica pregunta", a la que el pueblo andaluz debía de responder si quería acceder a la autonomía a través de la vía señalada por el artículo 151 y concordantes de la Constitución.

En cualquier caso, y pese a los denodados intentos de provocar su fracaso, llegando incluso a mediatizar el propio Gobierno el proceso de elaboración de la Ley Orgánica 2/1980 por la que habría de convocarse el Referéndum (3), los resultados del mismo no se

(2) Un análisis de aquellas circunstancias y de algunos de los planteamientos teóricos previos puede encontrarse en M. Bonachela: "El proceso autonómico andaluz. Una aplicación peculiar del art. 151 de la Constitución". En el volumen colectivo editado por los Parlamentos del País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía: *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*. Granada, 1984 pág. 313-348.

(3) En este sentido, Ripollés Serrano, M^a Rosa: "Notas acerca de la Ley Orgánica de regulación de las distintas modalidades de referendum". En *Estudios sobre la Constitución española de 1978*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valencia, 1980, pág. 265-284.

encontraron proporcionados a los "esfuerzos" del Gobierno y de su partido. (4).

Efectivamente, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, un 64'2% de electorado andaluz (2.843.806 votantes) desatendieron las consignas del partido del Gobierno y acudieron a votar. En algún caso incluso, como Sevilla, se llegó a superar el índice de participación obtenida en el Referéndum constitucional. De esta forma, el 55,7% de los andaluces se manifestaron afirmativamente en la consulta y tan solo faltaron 22.750 votos afirmativos en la provincia de Almería para entender cumplidos los requisitos establecidos en el art. 151 de la Constitución y art. 8.4. de la Ley Orgánica 2/1980.

Las cifras resultaban avasalladoras más aún si son confrontadas con las alcanzadas por los Referendums de aprobación de Estatutos de Autonomía celebrados hasta ese momento. Efectivamente, el porcentaje de participación obtenido el 28 de febrero en Andalucía superaba con mucho los alcanzados en las denominadas Comunidades "históricas". Así, Andalucía se situaba 4,5 puntos por encima del 59,7% obtenido en el Referéndum del Estatuto catalán; 5,4 sobre el vasco y 35,9 por encima del gallego.

(4) Un estudio de los resultados de esta consulta se pueden encontrar en A. Checa Godoy: "El Referendum andaluz de 28 de Febrero de 1980. Un análisis de sus resultados" en *Revista de Estudios Regionales* n° 5, Enero-Junio 1980 págs. 251-295.

En este mismo sentido, A. Porras Nadales: "El Referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía" en *Revista de Estudios Políticos* n° 15 Nueva Epoca, Mayo-Junio 1980, pág. 175-194.

CUADRO N° 1
PORCENTAJES DE PARTICIPACION ALCANZADOS EN LOS
REFERENDUMS CELEBRADOS EN ANDALUCIA 1978-1981

	1978 Referéndum Constitucional	1980 Referéndum ratificación inic. auton.	1981 Referéndum aprobación Estatuto.
ALMERIA	67,1%	50,6%	43,6%
CADIZ	69,8%	61,4%	50,0%
CORDOBA	75,1%	69,6%	61,8%
GRANADA	69,3%	62,5%	51,2%
HUELVA	69,2%	60,6%	52,1%
JAEN	72,7%	63,2%	57,6%
MALAGA	67,5%	59,3%	52,1%
SEVILLA	72,3%	72,7%	54,9%
ANDALUCIA	70,7%	64,2%	53,5%

FUENTE: Elaboración propia según las fuentes recogidas en J. Cazorla, M. Bonachela y J. López Domech: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980". *Papers, Revista de Sociología*. Univ. Autónoma de Barcelona, 1981, P. 127-148. Actas de las Juntas Electorales Provinciales para el Referendum de 1.981.

Ante tal situación, fueron varias las propuestas que pretendían salir del "impasse" en el que el proceso autonómico andaluz se encontraba, desde la reforma del art. 8,4 de la Ley Orgánica 2/1980, hasta la del mismo artículo 151 de la Constitución. Esta situación caldeó hasta tal extremo la vida política española que se constituyó en uno de los contenidos del discurso de presentación por el Presidente del Gobierno de la cuestión de confianza en Septiembre de 1.980. (5).

La solución finalmente adoptada vino de mano de la Proposición de Ley presentada por los grupos centrista, socialista, comunista y andalucista, por la que se proponía modificar el párrafo 4º del artículo 8º de la Ley Orgánica sobre distintas modalidades de Referéndum y a la vez sustituir en la provincia de Almería la iniciativa autonómica. (6). Tras los consiguientes debates parlamentarios dichas proposiciones de Ley se convierten, respectivamente, en las Leyes Orgánicas 12 y 13 de 16 de Diciembre de 1980 (7). Es precisamente a través de estas dos Leyes como se llega a lo que vino en llamarse "desbloqueo del proceso autonómico andaluz". En cualquier caso, y como se ha señalado ya en otro lugar, "lo cierto es que la solución finalmente adoptada para resolver el problema no resultó tan brillante como se merecía el pueblo andaluz", al menos en estrictos términos jurídicos, razón por la cual probablemente algunos autores prefieren hablar de "el procedimiento seguido por el pueblo andaluz" (8).

(5) En los debates desarrollados en el Pleno del Congreso de los Diputados durante los días 16, 17 y 18 de Septiembre, llegó a materializarse una "cuarta fórmula" -como la denominó el Sr. Clavero Arévalo- para intentar el desbloqueo de la Autonomía andaluza a través de un "pacto expreso" -según el Diputado andalucista Sr. Arredonda- entre el Sr. Rojas Marcos y el entonces Ministro de Administración Territorial, Sr. Martín Villa. En base a ello se intentaba utilizar lo dispuesto en el art. 144 de la Constitución, evitando la reforma del art. 151 y/o de la L.O. 2/1980 como instrumento del proceso autonómico andaluz, pese a las críticas de posible inconstitucionalidad de que fue objeto. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 1980, N° 109, 110 y 111 pág. 7.069 a 7215).

(6) B.O.C.G., Congreso de los Diputados, I. Legislatura, 24 de Octubre de 1980, n° 108, I y n° 109, I.

(7) B.O.E. de 24 de Diciembre de 1980. N° 308.

(8) En este sentido, J.A. Gonzalez Casanova: *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. 2ª edición revisada. Vicens Vives. Barcelona 1982, págs 522-523.

A partir de este momento, los mecanismos constitucionales se desentumecieron y el proceso autonómico continuó su camino, cuyo paso inmediatamente posterior consistió en la elaboración del Estatuto de Autonomía según lo dispuesto en el art. 151,2 de la Constitución.

En base al proyecto de Estatuto elaborado en Agosto de 1979, la Asamblea de Parlamentarios andaluces reunida en Córdoba, dictamina el proyecto de Estatuto, como prolongación del denominado "Estatuto de Carmona" de febrero de 1981, siendo remitido a la Mesa del Congreso para su tramitación a través de la Comisión Constitucional del Congreso en Abril de 1981 (9).

La Comisión constitucional, con a asistencia de una Delegación de la Asamblea de Parlamentarios andaluces, emite un Dictámen definitivo (10) que será sometido a Referéndum el 20 de Octubre de 1981 y ratificado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 17 de Diciembre de 1981 y el 23 de Diciembre del mismo año por el Senado. Finalmente, tras la correspondiente sanción real, es publicado en el B.O.E. n° 9 de 11 de enero de 1982, como Ley Orgánica 6/1981, de 30 de Diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. EVOLUCION DE LOS RESULTADOS ELECTORALES EN ANDALUCIA, 1977-1979.

Desde el 15 de Junio de 1977 en Andalucía se han realizado, hasta estos momentos, cinco consultas electorales, entre Legislativas, autonómicas y municipales. A lo largo de estos seis años de experiencia electoral, que queda sintetizada en los cuadros I, II, III, IV, y V. del Anexo, han sido diversos los resultados pese a que la diferente naturaleza de un tipo u otro de elecciones aconseja matizar las conclusiones a obtener en un sentido muy general, a la espera de mayores profundizaciones en el análisis.

No obstante, en base a tales resultados se podrían dividir estos seis años de evolución electoral considerando un primer período que comprendería entre 1977 y 1979 y que vendría marcado, sin duda, por el ascenso electoral del PSA-PA; otra segunda etapa entre la última fecha y 1982 que contemplaría la

(9) B.O.C.G., Congreso de los Diputados, I Legislatura, 15 de Abril de 1981, n° 56 - I.

(10) B.O.C.G., Congreso de los Diputados, I Legislatura 21 de Julio de 1981 n° 56-II.

inversión de aquella y otras tendencias en las elecciones autonómicas de 1982 y su culminación el 28 de Octubre pasado.

En este sentido, el primero de los periodos vendría determinado no sólo por el ascenso electoral, sino también por sus repercusiones de cara a la elaboración del Estatuto, del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz, dado que la introducción de este partido de forma significada en el marco político andaluz facilitó a algunos autores la posibilidad de hablar de un "sistema político regional" propio de Andalucía (11). Efectivamente, este partido consigue pasar de un 4,7% de votos en 1977 al 10,9% en las Legislativas del 79, lo que supone un incremento de 6,2 puntos. Más aún, en Abril del mismo año, en las elecciones municipales, dobla el número de votos obtenidos en las primeras elecciones democráticas convirtiéndose de ese modo en la segunda fuerza política andaluza.

No obstante, la distribución de tales incrementos se efectúa de forma irregular en el conjunto de las provincias andaluzas, puesto que como puede observarse en el cuadro siguiente, mientras que en provincias como Almería incluso se produce un ligerísimo descenso, en otras, como Cádiz o Sevilla, se llega aproximadamente a los diez puntos.

Sin embargo, en un análisis sistemático por comarcas, según la división realizada por el Ministerio de Agricultura, los perfiles de su evolución parecen ser más nítidos. En Cádiz, los incrementos más espectaculares son los experimentados en la Campiña de Cádiz, Costa Noroeste y Campo de Gibraltar, aunque en todas ellas se producen descensos notorios en las elecciones Municipales de Abril de 1979. En Sevilla, comarcas como La Vega han mantenido sus incrementos continuos incluso en tales elecciones, mientras otras como el Aljarafe y La Campiña reflejan la tónica general de descenso en estas últimas.

Ahora bien, en la provincia de Málaga, donde también fueron cuantiosos los aumentos de votos obtenidos por el PSA-PA en dos comarcas (Serranía de Ronda y Velez Málaga), el incremento se mantuvo ascendente y continuo entre 1977 y las elecciones municipales. Más aún, situaciones de este mismo sentido se produjeron

(11) En este sentido, De Esteban, Jorge y Lopez Guerra, Luis: *Las elecciones Legislativas de 1 de Marzo de 1979*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1979.

en Almería (Campo de Níjar y Campo de Tabernas) Córdoba (Campiña Baja), Granada (La Vega y Alhama), Huelva (Costa) y Jaén (Campiña del sur). Por tanto, Cádiz es la única provincia andaluza donde ninguna comarca registra un incremento progresivo de votos al PSA-PA entre las elecciones Legislativas de 1977 y las Municipales de 1979, siendo, sin embargo, aquella provincia que ofrece los mayores porcentajes de votos a este partido en todas las elecciones, especialmente las Legislativas de 1979, y en las que más se incrementan sus votos entre las dos elecciones Legislativas celebradas hasta 1979. En el resto de las provincias, al menos existe una comarca en cada una de ellas donde se registraron incrementos de votos entre las dos elecciones tomadas como extremos temporales, mientras tan sólo seis comarcas en toda Andalucía no registran incrementos en los votos al PSA-PA entre las dos elecciones Legislativas celebradas. De estas últimas, cuatro se encuentran en Almería (Alto y Bajo Almanzora, Río Nacimiento y Alto Andaraz), una en Granada (Huescar) y otra en Jaén (El Condado) (12).

Probablemente podría considerarse el sentido de tales incrementos si efectuamos una distribución en bloques de los partidos más significativos; de un lado PSOE + PCA + US (PSA-PA), y de otro UCD + CD (AP). En esta agrupación podría concluirse, dentro de categorías un tanto ambiguas, que se ha producido un descenso continuo y progresivo de los votos obtenidos por UCD y CD (AP) en el período que estamos analizando, mientras el bloque PSOE + PCE + PSA-PA incrementa sus porcentajes para el total de Andalucía en un 6,2% entre las constituyentes y las legislativas. No obstante, en las municipales de Abril de 1.977 sufren estos últimos un descenso mínimo, pasando a tener del 57,3% al 56,5% de los votos andaluces, debido probablemente a la presencia de coaliciones locales o listas de independientes muy extendidas en este tipo de elecciones. En el cuadro siguiente se puede observar el detalle provincial de ambos bloques en las referidas elecciones.

(12) Un análisis de la evolución electoral del PSA-PA entre 1977 y 1982 se puede encontrar en Orza Linares, R.M. y Rubio Perez, M.: "Algunos aspectos significativos de la evolución electoral del PSA-PA" Ponencia presentada al I Congreso de Sociología de Andalucía, Córdoba, Enero 1983. De próxima publicación en esta misma *Revista*.

CUADRO N° 2
EVOLUCION DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR EL PSA-PA
EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCIA ENTRE 1977 Y 1979

	1977 (*)		1979 %Legislat.		1979 %Municip.	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
ALMERIA	5.225	2.9%	5.074	2,8%	5.755	3,5%
CADIZ	40.843	9.6%	81.598	19.3%	48.616	13.3%
CORDOBA	13.177	3.6%	36.826	9.9%	25.990	7.4%
GRANADA	12.665	3.6%	22.136	6.1%	23.132	7.0%
HUELVA	5.037	2.5%	17.720	9.5%	11.566	6.8%
JAEN	6.488	2.0%	11.355	3.4%	6.828	2.2%
MALAGA	22.137	5.2%	49.552	11.8%	40.764	11.1%
SEVILLA	33.629	4.9%	101.601	14.5%	82.177	13.1%
ANDALUCIA	139.201	4.7%	325.842	10.9%	244.828	9.1%

(*) US (PSP, PSA)

FUENTE: Elaboración propia a partir de las fuentes recogidas en J. Cazorla, M. Bonachela y J. López Domech: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980". *Papers* n° 16, Barcelona, 1981, Pág. 93-125.

CUADRO N° 3

EVOLUCION DE LOS VOTOS OBTENIDOS EN ANDALUCIA POR PSOE MAS PCE MAS PSA-PA Y UCD MAS CD (AP) ENTRE 1977 Y 1979

1.977 1.979 Legislativas. 1979 Municipales

	US + PSOE + PCE	UCD + AP	PSOE + PCE + PSA-PA	UCD + CD (AP)	PSOE + PCE + PSA-PA	UCD + CD (AP)
ALMERIA	66.475 36,3%	105.063 57,4%	86.390 46,8%	88.921 48,2%	69.445 42,3%	72.115 44,0%
CADIZ	236.426 55,4%	134.546 31,5%	250.115 59,3%	135.265 32,1%	218.820 59,8%	112.197 30,7%
CORDOBA	194.309 53,4%	150.761 41,4%	218.617 58,5%	131.643 35,2%	203.188 58,2%	113.727 32,6%
GRANADA	158.021 44,9%	177.473 50,4%	195.522 54,2%	148.065 41,0%	166.847 50,5%	125.869 37,9%
HUELVA	82.083 41,1%	104.006 52,1%	95.935 51,4%	74.836 40,1%	80.408 47,5%	57.847 34,2%
JAEN	159.321 50,3%	131.011 41,3%	191.662 57,7%	122.961 37,0%	175.261 53,3%	120.693 38,1%
MALAGA	240.483 56,5%	150.141 36,3%	251.085 59,9%	136.505 32,6%	216.158 59,1%	93.523 25,6%
SEVILLA	376.508 54,4%	264.506 38,2%	415.800 59,5%	223.527 32,0%	386.340 61,5%	189.797 30,2%
ANDALUCIA	1.513.626	1.217.507	1.705.126	1.061.723	1.516.467	885.188

FUENTES: Elaboración propia a partir de las fuentes recogidas en J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. LOPEZ DOMECH: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980". Papers n° 16, Barcelona, 1981, pág. 93-125.

Como se puede comprobar, se produce casi de forma generalizada un desplazamiento de sufragios hacia la izquierda. Efectivamente, mientras que en 1977 son tres las provincias donde el bloque UCD + AP obtiene mayor número de votos que el formado por PSOE + PCE + PSA (PA) (Almería, Granada y Huelva), en las dos elecciones de 1979 es tan sólo una de esas provincias la que mantiene una superioridad de votos al primero de los bloques mencionados (Almería). Es más, en las elecciones Legislativas de Marzo de 1979 en todas las provincias se incrementa el número de votos del bloque PSOE + PCE + PSA (PA) y desciende el correspondiente a UCD + CD(AP) con excepción de Cádiz, donde se produce un aumento irrelevante respecto a las Legislativas de 1977.

En una observación comarcal, UCD y CD (AP) obtienen sus mayores porcentajes de votos en una comarca de Granada (Las Alpujarras, 81,5%), aunque cuatro de las comarcas de Almería (Los Vélez, Campo de Tabernas, Río Nacimiento y Alto Almanzora) registran porcentajes entre 69'5% (Alto Almanzora) y 74'5% (Los Vélez), no superados en ninguna otra provincia, excepto en la propia Granada (Valle de Lecrín, 70,3%). Tan sólo una comarca en Córdoba (Penibética, 64%) y otra en Huelva (La Sierra, 61%) presentan cifras similares. Al contrario, porcentajes equiparables a los anteriores se obtienen por PSOE, PCE y PSA-PA en algunas comarcas de Cádiz (La Janda, 62'1%), Granada (Iznalloz 60'3%) Málaga (Centro Sur 60'1%) y Sevilla (Las Marismas 60,1%), aunque cifras bastante aproximadas se registran en otras comarcas de Cádiz (Campiña de Cádiz, 59,3%), Córdoba (Campiña Baja, 59,3% y la Sierra, 58,8%), Jaén (Campiña Norte, 58,8% y el Condado, 57%) y Sevilla (La Vega 57,8%).

En las elecciones Legislativas de 1979 los descensos de votos a UCD y CD (AP) resultan considerables en el conjunto de Andalucía (5,5%), pero estas pérdidas se distribuyeron de manera desigual entre las diferentes provincias. En efecto, la única donde se produce aumento en el número de votos, aunque insignificante, es Cádiz (0,6%), absolutamente fuera del contexto de descensos en el total de Andalucía y en el resto de las provincias. De éstas, son Huelva (-12%), Granada (-9,4%) y Almería (-9,2%) aquellas en que el descenso es más acusado, mientras Málaga (2,7%) y Jaén (-4,3%) registran los menores niveles de pérdidas.

No obstante, los mayores porcentajes de votos a estos partidos siguen concentrándose en comarcas de Granada (Las Alpujarras, 61,5% y Valle de Lecrín, 50,1%) y Almería (Alto Almanzora,

60,1%, Los Vélez, 59,8% y Campo de Tabernas 59,5%), precisamente aquellas que en 1977 también habían concentrado los mayores votos. Por el contrario, los resultados conjuntos de PSOE, PCE y PSA se incrementan en todas las comarcas de Andalucía, excepto en una de Cádiz (La Janda -6,2%).

En cualquier caso el análisis de la evolución electoral del resto de las fuerzas políticas puede contribuir a perfilar estas precisiones.

Como se puede apreciar en el cuadro que sigue, se produce una ligera radicalización entre ambas elecciones Legislativas, incrementándose en un 1,1 y 1,2% los resultados de la "extrema derecha" y la "extrema izquierda" respectivamente, en el conjunto andaluz. No obstante, resulta aún más relevante el aumento de votos de la "extrema izquierda" en provincias como Sevilla, Cádiz y Huelva donde los incrementos son de un 2,1; 1,7 y 1,9% respectivamente. Por otra parte, es en las provincias de Huelva y Málaga donde la "extrema derecha" obtiene sus mayores incrementos respecto a 1977 (1,8 y 1,5 respectivamente).

De todos modos, los porcentajes alcanzados por la "extrema derecha" obtienen sus máximos en cifras apenas significativas, casi siempre en las Legislativas de 1979 (Campaña Sur 4,1% y El Condado, 3,1%, en Jaén; Los Pedroches, 3,6%, en Córdoba), excepto en el caso de Almería (Campo de Tabernas, 3,3% en 1977), mientras los votos a "extrema izquierda" alcanzaron porcentajes más elevados que los ya mencionados en general en las mismas elecciones y particularmente en las provincias de Sevilla (La Sierra Sur 16,1% y Estepa 8%), Cádiz (La Janda, 6,4% y Costa Noroeste, 4,8%) y Huelva (Costa 5,7% y Andévalo Oriental 5,6%). Sin embargo, los porcentajes de incremento de votos suelen ser ligeramente favorables a los partidos de "extrema derecha". Así, mientras ésta consigue sus mayores incrementos en Jaén (Campaña Sur 3,6%), Córdoba (Los Pedroches, 2,9%), Huelva (Condado Campiña, 2,9%) y Granada (Guadix 2,5%), la "extrema izquierda" consigue mejorar sus posiciones homogéneamente, alcanzando sus mejores resultados en comarcas de Sevilla (Estepa, 3,7%), Huelva (Costa 2,5%) y Cádiz (La Janda, 1,8%).

CUADRO N° 4

DIFERENCIAS ENTRE LOS PORCENTAJES DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLITICAS EN ANDALUCIA ENTRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1977 Y 1979

	PSOE	UCD	PCA	PSA	AP	EXT. D. (1)	EXT. IZQ. (2)	OTROS (3)	BLANCOS	NULOS
ALMERIA	9'6	-5'9	0'9	0'1	-3'7	0'5	0'6	-2'6	0	0'3
CADIZ	-6'4	2'2	0'5	9'7	-1'6	0'7	1'7	-6'8	-0'1	0
CORDOBA	-3'7	-2'6	2'6	6'3	-3'6	0'4	0'5	-0'9	0'1	0
GRANADA	3'8	-7'1	3	2'5	-2'3	1'2	0'7	-1'5	-0'1	0'2
HUELVA	1'8	-10'2	1'5	7	-1'6	1'8	1'9	-1'1	0'1	-0'3
JAEN	3	3'3	3'5	1'4	-5	1'1	0'6	-5'9	0	0'2
MALAGA	-3'7	1'6	0'5	6'6	-4'3	1'5	1'1	-2'9	-0'3	-0'1
SEVILLA	-7'2	-4'7	2'5	9'6	-1'6	1'2	2'1	-1'8	-0'1	-0'2
ANDALUCIA	-2'1	-2'7	2	6'2	-2'8	1'1	1'2	-3'1	-0'1	-0'1

(1) Se consideran incluidos en "extrema derecha": FN, AN-18 julio, FE-JONS (a), FE-JONS, Círculos José Antonio, UNE.

(2) Se consideran incluidos en "extrema izquierda": AET-HU, BAI, AET-Sevilla, CAI, FDI, FUT, MCE-DIC, PTE, CLR, OCE-BR, PCT, ORT, UCE, POC, PCOE y FJT.

(3) Se consideran incluidos en "Otros": Siet. Indep. Campo Gibraltar, URA, CI de Córdoba, A. Soc. Agra. PAE, IPYME Málaga, ANEPA, P. Prov. RSE, PL indpt., PSOE (H), ULE, MSA, A. Soc. Democ.

FUENTE: Elaboración propia según enumeración contenida en J. Cazorla, M. Bonachela y J. López Domech: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980". *PAPERS, Revista de Sociología*. Universidad Autónoma de Barcelona, n° 16. Barcelona, 1981, Págs. 127-148.

Es decir, se producen incrementos en el número de votos recibidos tanto por los partidos de "extrema derecha" como de "extrema izquierda" entre las dos elecciones Legislativas celebradas hasta 1979 aunque en el primer caso los mejores porcentajes corresponden a las provincias de Jaén (2'8%) y Málaga (3'9%) en las elecciones Legislativas de 1979, mientras en el segundo los aumentos respecto a 1977 suelen ser superiores globalmente en las distintas comarcas, especialmente de Cádiz. (4'4%), Huelva (4'1%) y Sevilla (5'2%), en la misma fecha. En definitiva, se podría hablar de una ligera radicalización del electorado andaluz, en los términos antes mencionados, a no ser porque la presentación de candidaturas conjuntas de AP y FN en distintas zonas con motivo de las elecciones municipales de Abril de 1979, impide elevar a la categoría de generalización algo que es sólo una hipótesis a verificar posteriormente.

Respecto al resto de los partidos que se mencionan, tanto PSOE como UCD y CD(AP) sufren pérdidas entre ambas elecciones Legislativas cuantitativamente similares a nivel andaluz y bien diferentes a nivel provincial. Tanto es así, que mientras CD(AP) frena sus votos en todas las provincias andaluzas, UCD consigue aumentar sus resultados en Cádiz, Jaén y Málaga (2'2, 0'7 y 1'6%).

Huelva es la provincia donde se producen mayores pérdidas de UCD (-10'2%) junto a la tercera en aumentos de votos al PSA-PA (7%) y aquella en que el PSOE obtiene sus menores aumentos. Granada (-7'1%) y Almería (-5'0%) son los siguientes en orden de pérdidas de votos de UCD, aquellas en que más ha aumentado el voto del PSOE y la primera una de las dos que más reflejaba el incremento del voto al PCE (3%), aunque, también una de las dos en que se produjo menos aumento del voto al PSA-PA, junto a Jaén. Almería, sin embargo, presenta porcentajes insignificantes de aumento del voto PCE (0'9%) y pérdidas PSA-PA (-0'1%).

Las provincias en que más se acusan las pérdidas del PSOE son Sevilla (-7'2%) y Cádiz (-6'4%) precisamente aquellas dos que reflejan un mayor incremento del voto PSA-PA (9'6% y 9'7%, respectivamente), aunque mientras en la primera se producen pérdidas de UCD (-4'7%) y AP (-1'6%), en la segunda UCD aumenta sus votos (2'2%) y en ambas existe incremento del voto PCE, aunque de manera desigual (2'5% y 0'5%, respectivamente).

Tan sólo las provincias de Cádiz y Jaén reflejan un aumento en el voto a UCD, incluso en las elecciones municipales de 1979. Por el

contrario, Málaga y Sevilla son dos de las provincias andaluzas donde se mantienen unos descensos continuos de voto al PSOE en las tres elecciones celebradas hasta 1979. Considerando también aquellas elecciones municipales, el PCE es el único partido que mantiene un incremento constante en sus resultados electorales, superior incluso al conseguido por el PSA, especialmente en Sevilla (8,9%), mientras el resto de los partidos mencionados presentan pérdidas, si bien superiores por parte del PSOE respecto a UCD y AP(CD).

Sin embargo, entre las dos elecciones Legislativas celebradas hasta esa fecha, UCD seguía siendo el partido ganador en todas las comarcas de la provincia de Almería, excepto en el Campo de Níjar, donde gana el PSOE, que se perfila como el segundo partido en la provincia pero acortando sus diferencias respecto a UCD de modo considerable (22,3% en 1977 y 7'1% en 1979).

Una situación similar se refleja en Granada y Huelva. En aquella el PSOE pasa a ser ganador en cuatro comarcas antes de victoria UCD (La Vega, Baza, Montefrío y Güejar Costa), al mismo tiempo que incrementa sus diferencias respecto a UCD en aquellas comarcas donde ya había logrado el triunfo en 1977 (Iznalloz) y reduce las diferencias en aquellas en que sigue obteniendo UCD la primera posición. En Huelva incrementa sus diferencias respecto a UCD donde ya había obtenido el primer puesto en 1977 (Andévalo Oriental), triunfa por primera vez en dos comarcas (Sierra y Andévalo Occidental) y reduce las diferencias en aquellas otras donde UCD sigue obteniendo la primera posición.

En Cádiz se produce el único supuesto de Andalucía en que una comarca en que el PSOE había triunfado en 1977 contempla una victoria de UCD en las elecciones Legislativas de 1979 (Costa Noroeste), mientras reduce sus diferencias respecto a aquél en dos (Campaña de Cádiz y La Janda), mantiene las diferencias en otra (Campo de Gibraltar) e incluso las incrementa en una (Sierra de Cádiz). En sentido contrario, en Córdoba, UCD logra reducir sus diferencias respecto al PSOE en dos comarcas (La Sierra y Campiña Baja), mientras éste consigue desbancar a aquella en otras dos (Los Pedroches y Las Colonias) y se le aproxima considerablemente en las restantes.

Por último, Jaén y Sevilla presentan un panorama similar entre ellas y diferenciado respecto a las demás provincias, por cuanto el PSOE llega a triunfar en todas sus comarcas excepto dos (La Sierra

Sur, en Jaén y El Aljarafe en Sevilla), mientras en Málaga aunque UCD avanza globalmente sus posiciones respecto al PSOE, en las distintas comarcas no se produce ninguna alteración respecto a los resultados obtenidos en 1977.

En definitiva, en este período, UCD se convertía en la primera fuerza política, electoralmente hablando, en 1977 en Almería, Granada y Huelva, llegando a obtener considerables diferencias respecto a su inmediato seguidor, el PSOE (22,3; 11,7 y 13,9 puntos respectivamente). Por contra, en el resto de las circunscripciones este partido obtenía ventaja frente a UCD, en estos casos segunda fuerza, pero con diferencias cuantitativamente menores que en el supuesto anterior (9,2 puntos en Cádiz; 1,3 en Córdoba; 6,1 en Jaén; 12 en Málaga y 4,3 en Sevilla).

En las elecciones Legislativas de 1979 el PSOE reducía espectacularmente las diferencias entre ambas fuerzas políticas aunque en ninguna de las provincias donde UCD había ganado llegaba a ser rebasada ahora. Esta misma tendencia, pero en sentido contrario, se observa en Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla mientras que Jaén se constituye en la única provincia andaluza donde se incrementan las diferencias registradas en 1977 entre el partido ganador, el PSOE, y el segundo clasificado, UCD.

En las elecciones Municipales de abril de 1979 las diferencias entre ambos partidos vuelven a sufrir cambios significativos. Aunque si bien ambos partidos pierden votos en el cómputo global andaluz, es el PSOE quien en mayor medida sufre tal disminución. En efecto, mientras UCD apenas desciende 0,1% en sus resultados, el PSOE baja 3,5 puntos. Es más, en tanto este acusa pérdidas en la totalidad de las provincias, UCD solamente las experimenta en Almería, Huelva y Málaga. De ahí que como más arriba se apuntaba, la presencia en estas elecciones de las candidaturas de "independientes" y las "especiales características" de las elecciones locales favorecieron en términos absolutos en mayor medida a UCD que al PSOE, o perjudicaron más a éste que a aquélla.

Por otro lado, el resto de las fuerzas concurrentes reaccionaban de forma bien distinta. El PCE por su parte, mantiene una línea de evolución progresiva, pero en este caso con incrementos que podemos calificar de significativos. En este sentido, gana votos en la totalidad de las provincias andaluzas, resaltando los 4,5 puntos de incremento en el conjunto andaluz. El PSA-PA como se afirmaba

anteriormente, en una evolución más similar a la de UCD, una vez que en las Legislativas de ese mismo año había obtenido sus mejores resultados, ve distribuidas de manera irregular sus pérdidas e incrementos en el marco geográfico andaluz y contempla un descenso no excesivamente significativo en el total de Andalucía (1,8%).

De todo ello se podían deducir algunas líneas matrices de la evolución electoral andaluza en este periodo, a contrastar en su caso con el desarrollo posterior. En primer lugar, un ligero pero continuo incremento de las diferencias entre PSOE y UCD en el intervalo de tiempo analizado, con las puntualizaciones antes realizadas. En segundo término, un incremento de los votos PSA-PA, particularmente entre las dos elecciones Legislativas, con la característica de heterogeneidad y dispersión geográficas mencionadas. En tercer lugar, la evolución constante, positiva y generalizada del voto del PCE. Como cuarto punto, el descenso generalizado de los votos obtenidos por CD (AP), que llega a su mínimo en las elecciones municipales, pese a la coalición AP-FN en determinadas zonas. Por último, se observa una ligera radicalización, aunque progresiva, del electorado andaluz, de forma general hasta las legislativas de 1979 y en determinadas zonas con ocasión de las municipales del mismo año, especialmente por su intensidad de voto a opciones de "extrema izquierda".

4. LAS ELECCIONES CELEBRADAS DURANTE 1982

La celebración de las elecciones autonómicas de 23 de Mayo suponía la culminación práctica del proceso autonómico en Andalucía, de ahí que ya "a priori" estas elecciones presentaran unas especiales características, puesto que iban a posibilitar la corroboración en términos electorales de las distintas posiciones mantenidas por las diferentes fuerzas políticas en el controvertido proceso de creación de la Comunidad Autónoma andaluza. Junto a ello, dada la situación política que se atravesaba en aquel momento, en que se preveían unas elecciones Legislativas necesariamente anticipadas, la experiencia andaluza suponía un importante avance de las técnicas, estrategias y programas a poner en práctica por las distintas fuerzas políticas. Por otro lado, una vez observada la evolución desarrollada por el PCE en las anteriores consultas, le hacía configurarse como una de las opciones aunque minoritaria, fuertemente asentada en el territorio andaluz. Todo ello unido a la perspectiva que ofrecía la reciente alianza de comunistas y socialistas

en el Consejo General del Principado de Asturias, asimilándose a experiencias políticas denostadas desde opciones conservadoras, proporcionaba a las elecciones de 23 de Mayo un carácter de "test" en muchos sentidos. La concurrencia del PSA-PA, que atravesando una grave crisis interna había venido presentándose durante este último período como el defensor de los intereses de Andalucía de manera casi exclusiva, y que ahora se encontraba ante una prueba en que los resultados contrastarían la medida en que ello era recogido por el electorado, aumentaba la importancia de las mismas.

Toda esta serie de factores, junto a otros también si cabe de mayor carácter coyuntural, que aunque externos no eran extraños al proceso electoral que se estaba desarrollando, incrementaban el carácter de "test" de las elecciones a celebrár. De ahí que las peculiaridades que presentara la campaña electoral no fuesen extrañas al "caldo de cultivo" en que ésta había quedado inserta. Efectivamente, desde la presencia de elementos místico-religiosos o, en su caso, sobrenaturales, hasta la agresividad de la campaña emprendida por la Confederación de Empresarios Andaluces, Confederación Católica de Padres de Familia y Confederación Española de Centros de Enseñanza, contribuían a perfilar situaciones de enfrentamiento unas veces y de intoxicación informativa otras que dieron en tono especial a aquella campaña electoral (13).

(13) Del estudio de la campaña electoral desarrollada con motivo de las elecciones autonómicas de 23 de mayo a través de la prensa andaluza de aquellas fechas se pondrían considerar como hechos más destacados de la misma, los siguientes:

a.- Desarrollo de una "campaña institucional, informativa y clarificadora" por parte de la Confederación de Empresarios Andaluces (CEA), bajo los lemas de "Entérate del Parlamento que viene", "Que nadie te equivoque", etc., contra las "opciones ideológicas arcaicas y utópicas, ajenas a la realidad sociológica de nuestra tierra" y en favor de la libertad de enseñanza, la libertad de empresa, la iniciativa privada y la creación de sindicatos apolíticos".

b.- Insistencia, desde posiciones políticas divergentes, en la inmediatez, de una coalición PSOE-PCE en el futuro Gobierno andaluz (CEOE, UCDD, AP, PCE, etc).

c.- Intervención en la campaña de Organizaciones que aún sin presentar candidatura alguna a las elecciones, como la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Confederación española de Centros de enseñanza en favor de la "libertad de enseñanza", que intentaron provocar a través del Presidente de las últimas organizaciones mencionadas, P. Martínez Fuertes, lo que en algún caso se llamó la "guerra escolar".

Estas primeras elecciones andaluzas fueron convocadas por la Junta Preautonómica, de acuerdo con el Gobierno, según la Disposición Transitoria cuarta del Estatuto, mediante un Decreto de 8 de marzo de 1982 (B.O.E. de 26 de marzo), "siendo de aplicación en este caso las normas vigentes para el Congreso de los Diputados". Como estatutariamente se encontraba recogido en el número 3 de la Disposición Transitoria antes mencionada, los 109 Diputados se distribuían de la siguiente forma: Almería 10, Huelva 11, Jaén 13, Granada 13, Córdoba 13, Cádiz 15, Málaga 15 y Sevilla 18.

A tenor de las líneas apuntadas respecto a la evolución electoral en Andalucía en el período antes descrito y con todas las cautelas propias de la comparación entre elecciones Legislativas, municipales y autonómicas, algunas conclusiones de carácter general, sin embargo, pueden resaltarse.

El declive que en los índices de participación produjeron las elecciones municipales de 1979 tiene su punto de inflexión el 23 de Mayo, donde si bien no se alcanzan los niveles de las Legislativas de 1979, es cierto que se rompe la tendencia a la baja que desde el 15 de Junio de 1977 se venía experimentando en Andalucía. Pero si las elecciones autonómicas suponen un freno al descenso en la participación electoral de los andaluces desde 1976, considerando incluidos en la valoración los Referéndums, los resultados de 28 de Octubre suponen no sólo un incremento en la participación electoral respecto al 23 de Mayo en todas las provincias andaluzas sino que en algunas de ellas (Córdoba, Jaén y Málaga) incluso representan incrementos respecto a la participación registrada en 1977, hasta alcanzar Córdoba y Jaén el máximo de participación registrado entonces en Sevilla. El resto de las provincias, como puede comprobarse, apenas presenta diferencias significativas respecto a aquella fecha. De otro lado, son precisamente en dos provincias donde en las elecciones autonómicas se supera el índice de participación alcanzado en las Legislativas de 1979, aquellas que junto

d.- La presencia de elementos "místico-religioso" con clara intencionalidad electoral.

e.- Por último, otro de los elementos presentes en la campaña lo constituyó la insistencia en la alternativa centralismo-nacionalismo y en las consecuencias derivadas de la posible aplicación de la entonces LOAPA (hoy Ley del Proceso autonómico) en Andalucía. Estas posiciones fueron argumentadas fundamentalmente por el PSA-PA, y, en menor medida por el PCE, pero en ningún caso llegaron a constituir eje central de la campaña de dichos partidos. En general, para una exposición detallada de estos hechos, M. Bonachela: "Las elecciones de 23 de Mayo..." op. cit. en nota 1.

a Sevilla registran los mayores niveles de participación el 28 de Octubre, mientras Málaga y Cádiz, en el extremo inferior de la escala en esta fecha, presentan porcentajes por encima del 70%, difícilmente registrados en todas las elecciones celebradas, salvo la primera y la última.

CUADRO N° 5
EVOLUCION DE LA PARTICIPACION ELECTORAL EN LAS
DISTINTAS ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCIA
1977-1982. PORCENTAJES

	1977	1979 Leg.	1979 Mun.	1982 Aut.	1982 L.
ALMERIA	76,7	66,3	58,9	59,1	75,7
CADIZ	76,3	65,6	56,8	60,9	75,6
CORDOBA	80,7	72,9	68,1	74,1	82,7
GRANADA	76,9	68,8	62,9	67,2	76
HUELVA	78,2	64,2	58,6	60,6	77,1
JAEN	78,9	72,3	69,5	74,5	82,3
MALAGA	74,6	64,2	56,1	60,9	75,1
SEVILLA	82,2	71,4	64,0	68,3	81,2
ANDALUCIA	78,4	68,2	61,8	66,1	78,6

FUENTES: Elaboración propia a partir de las fuentes recogidas en J. Cazorla, M. Bonachela y J. López Domech: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980". *PAPERS, Revista de Sociología*. Universidad Autónoma de Barcelona, nº 16, Barcelona, 1981, Págs. 127-148.

Elecciones Parlamento Andalucía 1982. Elaboración propia a partir de "Información sobre resultados provisionales de la votación". D.G.P.I. Ministerio del Interior.

Actas de las Juntas Electorales Provinciales de Sevilla y Granada.

Elecciones Legislativas de 28 de octubre de 1982. Elaboración propia a partir del "Avance de resultados por provincias y orden alfabético de Municipios", facilitado por la Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. Madrid 1982.

En el análisis pormenorizado de los datos más significativos resalta sin duda la amplitud del triunfo del Partido Socialista Obrero Español, que si en las elecciones autonómicas obtiene el 52,1% de los votos emitidos, constituyéndose como la primera fuerza política en cada una de las ocho provincias, el 28 de Octubre incluso supera tales resultados hasta obtener en todas las provincias andaluzas más de la mitad de los votos, incrementando sus resultados de forma particularmente apreciable en Almería, Córdoba, Cádiz, Málaga y Sevilla por encima de la media de Andalucía en estas últimas elecciones (7,6%), resultando especialmente significativo si tenemos en cuenta que en tales provincias excepto en Almería, las elecciones municipales de 1979 habían supuesto un punto de inflexión descendente en la evolución de este partido (14).

CUADRO N° 6
RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PSOE DE ANDALUCIA
EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982
(PORCENTAJES)

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1979	MUNIC. 1979	AUTON. 1982	LEGISL. 1982
ALMERIA	27,1	36,7	31,0	48,3	57,2
CADIZ	35,9	29,5	29,2	54,0	62,4
CORDOBA	33,5	29,8	26,5	48,4	57,1
GRANADA	31,7	35,4	28,3	52,0	57,4
HUËLVA	33,2	35,0	30,6	55,3	62,4
JAEN	38,9	41,5	38,6	51,7	56,5
MALAGA	39,1	35,4	30,6	53,1	61,3
SEVILLA	36,3	29,1	26,3	52,8	61
ANDALUCIA	35,2	33,1	29,6	52,1	59,7

FUENTES: Las señaladas en el Cuadro anterior.

(14) Se ha de tener en cuenta que tan sólo Almería registró un porcentaje de votos superior en las elecciones municipales a alguna de las Legislativas anteriores, 1977, lo que indica el grado de deterioro alcanzado por el PSOE en tales comicios, así como lo espectacular de su crecimiento en el período que estamos analizando.

Probablemente en este contexto de incremento pronunciado de votos al PSOE podría explicarse la paralización de la progresiva radicalización del electorado andaluz apuntada anteriormente, siendo especialmente apreciable el descenso de votos de las formaciones de "extrema izquierda", un proceso que queda frenado definitivamente con los resultados registrados en las últimas elecciones Legislativas, particularmente cuando se han mantenido los niveles de voto a la "extrema izquierda" en las pasadas elecciones autonómicas (+ 0,8%), mientras ha descendido la presencia electoral de la "extrema derecha" (-0,9%), que no llega a alcanzar el 1% en ninguna provincia, hasta el punto de que formaciones como "Solidaridad Española" no llega a obtener mil votos en ninguna provincia, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 7
RESULTADOS OBTENIDOS POR LA "EXTREMA DERECHA" EN LAS
ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982.
PORCENTAJES

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1.979	MUNIC. 1.979	AUTON. 1.982	LEGISL. 1.982
ALMERIA	0,8	1,7	0,2	1,9	0,9
CADIZ	0,5	1,2	0,2	0,8	0,5
CORDOBA	0,7	2,1	0,5	1,2	0,5
GRANADA	0	1,2	0,1	2,4	0,7
HUELVA	0	1,8	0	1,7	0,5
JAEN	0,7	2,8	0	2,2	0,6
MALAGA	0,3	1,8	0,1	1,3	0,5
SEVILLA	0,3	1,5	0	0,9	0,4
ANDALUCIA	0,4	1,7	0,1	1,4	0,5

FUENTES: Las mismas reseñadas en el cuadro anterior.

Como en las elecciones autonómicas, Cádiz y Huelva son las provincias donde obtiene un mayor porcentaje de votos y ambas provincias, junto a Málaga y Sevilla, como entonces, obtienen por encima del porcentaje alcanzado en el conjunto de Andalucía.

Sin embargo, sólo dos comarcas andaluzas presentan un aumento progresivo de votos al PSOE considerando todas las elecciones celebradas hasta el 23 de Mayo (Las Colonias, en Córdoba, y El Andévalo Occidental en Huelva). Almería es la única provincia en que todas sus comarcas registran tal clase de incremento considerando sólo las elecciones Legislativas y las autonómicas, y Sevilla aquella en que tan sólo una comarca (La Sierra Sur) registra los mismos caracteres, mientras en Granada (La Vega) y Huelva (La Costa) se produce la situación inversa a Sevilla, por cuanto una comarca de cada una de ellas no sigue la tónica general de la provincia de aumento progresivo en los votos al PSOE, excluyendo del análisis a las elecciones municipales.

Por lo demás, las elecciones autonómicas supusieron un freno a la tendencia, presente en gran parte de las comarcas andaluzas, de pérdida continuada y progresiva de votos a este partido en el conjunto de elecciones hasta entonces celebradas.

En cualquier caso, puede afirmarse que esa ligera recuperación que se puede observar en los resultados de estos partidos entre las elecciones municipales y las autonómicas, aunque nunca llegó a rebasar los niveles de las Legislativas de 1979, excepto en Granada, se puede considerar frenada a partir de los resultados de las últimas elecciones.

Por lo que se refiere a la "extrema izquierda" no sólo se ha de resaltar el importante descenso que suponen en el porcentaje de votos emitidos las elecciones autonómicas de 1982 sino especialmente su escasa presencia electoral el 28 de Octubre aunque sean significativos resultados aislados como ocurre con la presencia del PST (0,7%) y PCOE (0,5%) en Cádiz.

CUADRO N° 8
RESULTADOS OBTENIDOS POR LA "EXTREMA IZQUIERDA"
EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982.
PORCENTAJES

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1979	MUNIC. 1979	AUTON. 1982	LEGISL. 1982
ALMERÍA	0,4	1,0	1,0	0,8	0,5
CADIZ	2,7	4,4	4,1	0,9	1,4
CORDOBA	1,5	2,0	2,1	1,9	1,0
GRANADA	1,2	1,9	4,2	1,2	0,3
HUELVA	2,2	4,1	4,5	1,1	0,6
JAEN	0,4	1,0	0,4	0,4	0,4
MALAGA	1,5	2,6	3,5	1,7	1,0
SEVILLA	3,1	5,2	4,1	1,8	0,8
ANDALUCIA	1,9	3,1	3,2	1,3	0,8

FUENTES: Las mismas reseñadas en el cuadro anterior.

Por su parte, UCD es el partido que el 23 de Mayo rompe más claramente la trayectoria que hasta entonces había venido manteniendo, aunque el 28 de Octubre contemplará aún más agudizado este proceso. En la primera de las fechas mencionadas, provincias donde había alcanzado el máximo de votos en cualquiera de las elecciones (Almería y Huelva) son quienes más claramente reflejan ese descenso continuado y progresivo de votos entre 1977 y 1982, aunque, como puede comprobarse a continuación, el mayor porcentaje de votos que alcance el 28 de octubre (Almería, 11,1%) equivale al tercero de los mínimos conseguidos en las elecciones autonómicas (Cádiz). Del mismo modo, el mínimo porcentaje de votos registrados entonces en una provincia (Sevilla) se encuentra por encima de los resultados conseguidos ahora en la segunda provincia en porcentaje de votos (Jaén). Al igual que entonces, Almería (-10,7%) y Huelva (-10,8%) vuelven a registrar los mayores porcentajes de descenso. Si entonces había perdido un 21,2% de sus votos en Andalucía, respecto a las últimas del porcentaje

resulta ser de un 28,3%, superior al alcanzado por AP en cualquiera de las provincias andaluzas. En dos provincias, Sevilla y Málaga, roza el 3% exigido para tener en cuenta sus votos en el recuento de escaños.

CUADRO N° 9
RESULTADOS OBTENIDOS POR UCD EN LAS ELECCIONES
CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982. PORCENTAJES

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1979	MUNIC. 1979	AUTON. 1982	LEGISL. 1982
ALMERIA	49,4	43,8	41,3	21,8	11,1
CADIZ	26,7	28,9	29,1	11,2	4,6
CORDOBA	32,2	29,6	30,5	12,9	6,7
GRANADA	43,4	36,3	37,0	14,7	6,8
HUELVA	47,1	36,9	33,7	18,5	7,7
JAEN	32,8	33,5	35,7	16,1	8,8
MALAGA	27,1	28,7	24,8	10,6	3,8
SEVILLA	32,0	27,3	28,4	9,2	3,7
ANDALUCIA	34,1	31,4	31,3	12,9	5,8

FUENTES: Las mismas reseñadas en el Cuadro anterior.

El hundimiento de UCD resulta espectacular, aunque desigual según las distintas provincias. En todas las comarcas andaluzas los porcentajes alcanzados por UCD en las elecciones autonómicas de 1982 son los mínimos obtenidos en cualquiera de las elecciones celebradas. No obstante, considerando incluidas las elecciones municipales, no se producen descensos continuos y progresivos sino en algunas de las comarcas andaluzas, especialmente en Almería y Huelva. De cualquier manera los mejores resultados se alcanzan por UCD en algunas comarcas de Almería (Río Nacimiento, 40% y Alto Almanzora, 38,6%), pero en el resto de Andalucía los porcentajes no llegan nunca al 30% de votos, zonas geográficas del interior que, junto a las mencionadas, constituyen tradicionalmente bolsas de subdesarrollo en Andalucía, como Los Vélez (30,8% en Almería), Las Alpujarras (32,5%, Granada) y Sierra

de Segura (32,9%, Jaén). En la misma lógica no llega a conseguir el 10% de los votos en siete comarcas.

En definitiva, para el 23 de Mayo ha de resaltarse que pese al hundimiento de UCD en toda Andalucía, particularmente en Málaga, Sevilla y Cádiz, lo cierto es que no son mayoría aquellas comarcas donde se ha producido un descenso continuado y progresivo de los votos a este partido, considerando incluidos en este sentido las elecciones municipales de 1979, pero también el hecho de que ninguno de estos casos se produce en las comarcas de la provincia de Jaén. Esta provincia, por otra parte, es una de las dos que presenta mayor número de comarcas donde las elecciones autonómicas han frenado un aumento continuado y progresivo de UCD en las cuatro elecciones analizadas (El Condado, Campiña Norte, La Loma y Sierra Magina). Cádiz también presenta dos comarcas donde se ha producido la evolución electoral en este sentido (Campiña y Costa Noroeste).

Sin embargo estas pérdidas de votos no serán absorbidas, en ningún caso, por CD (AP), aunque para el 28 de Octubre obtiene sus mayores resultados en Almería y Granada, dos de las provincias donde UCD había conservado mayor fuerza hasta las elecciones autonómicas. En esta última CD (AP) ya se había situado como segundo partido de Andalucía al obtener un 16,9% de los votos, si bien sus diferencias respecto al partido ganador era superior en todas las provincias a la que anteriormente había venido manteniendo este con UCD. En ocasiones, como Almería y Huelva, ni siquiera es el segundo partido en las elecciones autonómicas. Precisamente estas dos provincias, junto a Granada, son aquellas en que existen mayores diferencias en la comparación de los porcentajes mencionados y también aquellas que, junto a Cádiz, reflejan el mayor incremento de votos al PSOE desde 1977.

Considerando aquellas primeras elecciones Legislativas, a pesar de las diferentes posiciones de partida, los incrementos de CD (AP) oscilan entre el 11,9% en Córdoba y el 15,6% en Huelva, mientras tales extremos para el PSOE se sitúan entre el 17,6% en Jaén y el 30,1% en Almería. En lógica similar, el conjunto de incrementos en el total de Andalucía respecto a las elecciones autonómicas también es superior para el PSOE (7,6%) que para CD (AP) (5%). De todos modos, los aumentos entre las dos últimas elecciones celebradas han sido superiores por parte de esta última coalición en Granada, Huelva, y Jaén, respecto a los obtenidos por el

PSOE en esas mismas provincias. Todo ello significa la consagración de CD (AP) como segundo partido en Andalucía, aunque la gran diferencia entre esta y el PSOE todavía se ahonda más en Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.

CUADRO N° 10
RESULTADOS OBTENIDOS POR CD (AP) EN LAS ELECCIONES
CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982. PORCENTAJES

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1979	MUNIC. 1979	AUTON. 1982	LEGISL. 1982
ALMERIA	8,1	4,4	2,9	17,2	23
CADIZ	4,8	3,2	1,6	15,1	19,7
CORDOBA	9,2	5,6	2,1	17,2	21,1
GRANADA	7,0	4,7	0,9	17,0	23,8
HUELVA	4,9	3,3	0,5	12,5	20,5
JAEN	8,5	3,5	2,3	16,3	22,9
MALAGA	8,2	3,9	0,8	17,9	22,9
SEVILLA	6,2	4,6	1,8	18,4	21,7
ANDALUCIA	7,0	4,2	1,6	16,9	21,9

FUENTES: Las mismas reseñadas en el cuadro anterior.

En las elecciones autonómicas ha obtenido AP sus mayores porcentajes de votos en todas las comarcas andaluzas excepto una de Almería (Río Nacimiento, 12,1%) y otra de Córdoba (Los Pedroches, 11%) donde alcanzó porcentajes superiores en 1977. No obstante, tan sólo supera el 25% de los votos en algunas comarcas de Almería (Campo de Níjar, 25,6%), Córdoba (Campiña Baja, 20,3%), Jaén (Sierra Morena, 22,2% y Campiña del Sur, 21,5%) y Sevilla (La Vega, 20,5% y el Aljarafe 20,4%). A nivel provincial, sin embargo, ninguna de ellas llega a alcanzar estos porcentajes.

También será el 23 de Mayo cuando el PCE quiebre su trayectoria de continuo incremento hasta entonces mantenido, obtenien-

do en todos los casos los porcentajes de votos más bajos de su trayectoria electoral, incluidos las posiciones de partida de 1977. Córdoba, Sevilla y Málaga son las provincias donde sufre las mayores pérdidas, especialmente respecto a las Legislativas de 1979, como puede apreciarse en el cuadro siguiente. Son, de todas formas, los resultados de 28 de Octubre último los que limitan aún más la presencia electoral del PCE, situando más por debajo aún el fondo electoral de partido. Nuevamente son Córdoba y Sevilla quienes junto con Cádiz presentan los mayores descensos respecto a las autonómicas en sus porcentajes de votos. No obstante, Córdoba (8,9%) sigue siendo la provincia andaluza donde consigue mejores resultados. Incluso en una provincia, Almería, no llega a alcanzar el 3%, mientras en otra, Huelva, se encuentra ligeramente por encima de ese porcentaje.

CUADRO N° 11

**RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PCE EN LAS ELECCIONES
CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982 (PORCENTAJES).**

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1979	MUNIC. 1979	AUTON. 1982	LEGISL. 1982
ALMERIA	6,4	7,3	7,8	4,1	2,6
CADIZ	9,9	10,4	17,4	6,0	4,2
CORDOBA	16,3	18,9	24,2	12,6	8,9
GRANADA	9,6	12,6	15,2	8,9	7
HUELVA	5,4	6,9	10,1	5,2	3,6
JAEN	9,3	12,8	14,5	8,9	7,4
MALAGA	12,2	12,7	17,3	7,1	5,1
SEVILLA	13,3	15,8	22,2	10,0	7
ANDALUCIA	11,2	13,2	17,7	8,5	6,1

FUENTES: Las mismas reseñadas en el cuadro anterior..

Cádiz y Sevilla son las provincias donde el descenso entre las elecciones Legislativas de 1979 y las autonómicas de 1982 resulta más avanzado, sin embargo es Córdoba la provincia que ha registrado una mayor pérdida de votos al PCE desde las posiciones conseguidas por este partido en 1977. De otra parte, un análisis comarcal revela que en ningún caso ha podido mantener los resultados electorales alcanzados en las elecciones Municipales de 1979, rompiendo la lógica seguida en la mayoría de las comarcas andaluzas, y, en concreto, en todas las pertenecientes a las provincias de Córdoba y Sevilla. Sin embargo, para el 23 de Mayo, todavía en algunas comarcas de Almería (Alto Almanzora y Campo de Tabernas), Granada (Montefrío y Valle de Lecrín), Jaén (Sierra Magina) y Sevilla (Estepa) mantenía o superaba las posiciones conseguidas en las elecciones Legislativas de 1979, consiguiendo de este modo porcentajes de votos superiores a los obtenidos en 1977 en un número importante de comarcas. En algunas ocasiones incluso se producían aumentos respecto a los votos conseguidos en las elecciones municipales, como en Almería (Los Vélez y Campo de Tabernas), Granada (Huescar), Huelva (Sierra) y Jaén (El Condado).

Desde luego, en alguno de los casos mencionados se podía considerar entonces que perdía sus posiciones respecto a 1977 aunque en ninguno de ellos se había producido un aumento continuo y progresivo de los votos obtenidos por este partido, en unas ocasiones por romper con tal lógica ascendente las elecciones autonómicas y en otras porque se había producido un descenso entre los votos obtenidos entre las elecciones celebradas en 1979. Significativamente, en Córdoba, la provincia donde el PCE ha obtenido en todas las elecciones celebradas el mayor número de votos y donde en alguna comarca ha llegado a alcanzar el 30,1% en las elecciones municipales (Campiña Alta), este partido no logra recuperar los niveles alcanzados en 1977 en ninguna de sus comarcas.

Por su parte, el PSA-PA sufre un retroceso realmente importante, precisamente más significativo en aquellas provincias donde en anteriores elecciones había alcanzado mayores progresos. En las elecciones donde tendría que haber demostrado su implantación electoral tan sólo consigue mantener una evolución continuadamente positiva en Almería, que junto a Jaén eran las dos provincias con menor presencia de este partido. Si entonces volvía a posiciones de partida en 1977, considerando los votos obtenidos por US, el desastre electoral de entonces no parece tal

comparando con los resultados alcanzados ahora, donde tan solo una provincia, Cádiz, supera el 3%, mientras otras que entonces parecían consolidar las posiciones de este partido respecto a 1977, como las mencionadas Almería y Jaén, son las que ahora obtienen los menores porcentajes de votos, prácticamente insignificante, junto a Granada. Los descensos no sólo se han producido respecto a 1979, como se puede apreciar a continuación, sino también respecto a los obtenidos por US en 1977 aunque continúa siendo Cádiz la provincia donde conserva una mayor implantación electoral.

CUADRO N° 12

**RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PSA-PA EN LAS ELECCIONES
CELEBRADAS EN ANDALUCIA 1977-1982. PORCENTAJES**

	LEGISL. 1977	LEGISL. 1979	MUNIC. 1979	AUTON. 1982	LEGISL. 1982
ALMERIA	2,9	2,8	3,5	3,8	1,2
CADIZ	9,6	19,3	13,3	9,1	3,4
CORDOBA	3,6	9,9	7,4	4,9	2,2
GRANADA	3,6	6,1	7,0	2,8	1,1
HUELVA	2,5	9,5	6,8	4,1	1,7
JAEN	2,0	3,4	2,2	3,5	1,2
MALAGA	5,2	11,8	11,1	6,8	2,4
SEVILLA	4,9	14,5	13,1	5,5	2,9
ANDALUCIA	4,7	10,9	9,1	5,4	2,2

FUENTES: Las mismas reseñadas en el Cuadro anterior.

Sin embargo, hasta el 23 de Mayo, el PSA-PA conseguía una evolución electoral positiva continuada en Almería, precisamente la provincia en que resulta menor su implantación, si consideramos incluidas en el análisis las elecciones Municipales de 1979, y en Jaén, si excluimos las mencionadas elecciones. Sin embargo, todas las comarcas de Huelva, Jaén y Sevilla, todas las de Córdoba y Málaga excepto una (Campiña Baja y Serranía de Ronda, respectivamente) y todas las de Almería excepto dos (Rio Nacimiento y

Alto Andarax) reflejan unos porcentajes de votos en las elecciones autonómicas superiores a los alcanzados en 1977. En cualquier caso, Cádiz, la provincia donde el PSA-PA ha alcanzado sus máximos porcentajes de votos en todas las elecciones, incluidas las de 28 de Octubre, presenta tan sólo una comarca (La Campiña) donde en las elecciones autonómicas se superan los porcentajes de 1977, pero en dos de ellas (La Sierra y La Janda) se registran incrementos de votos incluso entre las elecciones Legislativas de 1979 y las autonómicas. Por otra parte, todas sus comarcas reflejan descensos de votos entre las elecciones Legislativas de 1979 y estas, al igual que ocurre en todas las comarcas de Sevilla y Huelva excepto una en las de Córdoba y Málaga (Los Pedroches y Vélez Málaga, respectivamente). Al contrario ocurre en Almería, donde todas sus comarcas excepto una (Rio Nacimiento) reflejan aumentos de votos entre tales elecciones. En Granada los descensos son generalizados en todas sus comarcas excepto en dos (Guadix y Huéscar).

5. CONCLUSIONES

Las limitaciones derivadas de la propia extensión del presente trabajo, así como el carácter de los datos analizados y la diferente naturaleza de los procesos electorales estudiados hacen sumamente difícil poder precisar un conjunto de conclusiones, en sentido estricto del término. Para ello sería imprescindible una mayor profundización en el análisis, derivado fundamentalmente de la posibilidad de introducir datos de diferente carácter a los utilizados en este momento (demográficos, socioeconómicos, etc.)

Sin embargo, algunos de los rasgos analizados a lo largo de las páginas anteriores hacen posible formular al menos unas sugerencias sobre la evolución electoral de Andalucía desde las primeras elecciones Legislativas de 1977 a las recientes de Octubre de 1982.

Probablemente el rasgo más destacado de todo el proceso de constitución de Andalucía en Comunidad Autónoma haya sido el de su singularidad, tanto a nivel de los procedimientos jurídicos aplicados para su consecución, como en el de los resultados electorales y las consecuencias políticas derivadas de los mismos. En este sentido, las elecciones Autonómicas de 23 de Mayo constituyen un fenómeno peculiar respecto a lo ocurrido en aquellas Comunidades Autónomas que han seguido la vía de la Disposición

Transitoria 2ª de la Constitución, si bien no deja de ser significativo que mientras el 28 de Febrero de 1980 los andaluces participaron y votaron afirmativamente en mayor medida que vascos y catalanes, cuando se trata de ratificar el Estatuto de Autonomía conseguido gracias a tales resultados, participan y votan afirmativamente en menor medida que aquellos.

De todos modos, en la evolución electoral andaluza parecen dibujarse dos etapas distintas que tienen como punto de inflexión las elecciones celebradas durante 1979. En ellas, el PSA-PA ha obtenido tanto su mayor éxito como sus más espectaculares fracasos, lo que no deja de constituir uno de los rasgos más sobresalientes de la evolución electoral y política de Andalucía en su proceso de constitución en Comunidad Autónoma.

Sin entrar en las posibles alteraciones de su trayectoria política ni en la definición de su electorado, objeto de otras investigaciones, lo cierto es que su evolución electoral parece presentarse en forma de sucesivas oleadas, de tal modo que sus esfuerzos electorales parecen haberse centrado en las que han considerado como provincias de tradicional presencia electoral para su partido, mientras no parecían insistir del mismo modo en las provincias donde se venía produciendo incremento en sus votos respecto a 1977. Así, efectivamente, en 1977 son Sevilla, Málaga y Cádiz, las provincias donde ha desarrollado tradicionalmente una mayor presencia electoral, aquellas que presentan mayores porcentajes de votos a este partido, pero no llega a obtener ni el primero ni el segundo puesto en ninguna de las comarcas o provincias andaluzas. A ellas se les une en las mismas condiciones, Huelva, Córdoba, y en menor medida Granada, durante 1979, mientras que en las elecciones autonómicas de 1982 todavía Almería y Jaén consiguen mínimo incrementos respecto a 1977, y el 28 de Octubre representa el total hundimiento electoral del partido.

En cualquier caso, las elecciones autonómicas suponen una alteración sustancial del panorama electoral de Andalucía, no sólo por lo anteriormente mencionado, sino, además, porque el PSOE obtiene más de la mitad de los votos andaluces, porque se produce un espectacular hundimiento de UCD y porque AP se convierte en el segundo partido de Andalucía, aunque las relaciones respecto al PSOE hayan de ser sustancialmente diferentes a las que mantenía UCD, dada la diferencia electoral entre el primer y el segundo partido de Andalucía. Las elecciones Legislativas de 1982 vienen a

confirmar tales planteamientos, sin que la presencia electoral del CDS suponga ninguna alteración en tal sentido. En estas últimas CD (AP) supera a UCD incluso en aquellas provincias donde todavía esta se mantenía por delante, Almería y Huelva.

Por lo demás, el PCE quiebra su trayectoria continuamente ascendente hasta el 23 de Mayo, mientras desciende el número de votos entre tales elecciones y las celebradas el 28 de octubre. Precisamente por ello éste resulta también otro de los rasgos más sobresalientes en la evolución electoral andaluza, caracterizada por el continuo descenso en el número de votos obtenidos por UCD + AP y el incremento en los conseguidos por PSOE + PCE + PSA-PA, al margen de la polémica sobre la posición ideológica ocupada por este último en Andalucía. Hasta estas últimas elecciones, aunque el número total de votos del primer grupo de partidos continúa aumentando, sin embargo, consiguen, por primera vez, UCD + AP, romper con su continuada y progresiva tendencia al descenso en el número de votos.

Al margen de la distribución de votos dentro de esos grupos y de su posible intercambiabilidad dentro de los mismos, es una característica a resaltar en la evolución electoral andaluza porque destaca la continua y progresiva tendencia, desde 1977, de una parte de electores andaluces a desplazarse hacia posiciones de "izquierda", moderada en todo caso, así como hacia posiciones de "derecha" no moderada en las últimas elecciones Legislativas, todo ello especialmente cuando desde 1979 se ha visto frenado el incipiente proceso de radicalización apuntado entonces, particularmente patente en los últimos resultados electorales con el importante descenso cuantitativo sufrido por la "extrema derecha".

Todo ello supone no sólo que las posiciones de los electores andaluces que votan "izquierda" sean comparativamente más moderadas que las de aquellos que votan "derecha", sino, especialmente, que un fracaso en la gestión de gobierno del partido ganador en estas últimas elecciones Legislativas, tanto a nivel andaluz como español, supondría, como consecuencia más probable el inicio de un proceso de radicalización en el electorado andaluz, nacionalista o no, que vota "izquierda", además de las previsibles consecuencias que podría acarrear una polarización del electorado entre AP-PDP y alguna opción política a la "izquierda" del PSOE que tendría que ocupar su lugar, dado que no parece ser la situación electoral del PCE la adecuada para recoger el relevo.

En este sentido, baste mencionar que las posiciones electorales en que se encuentra el PCE despues de las últimas elecciones Legislativas son inferiores en todas las provincias a las de AP en 1977, excepto en Sevilla y Granada.

ANEXO:

RESULTADOS ELECTORALES OBTENIDOS EN ANDALUCIA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS Y COALICIONES 1977-1982.

A pesar de la complejidad que ha llevado su elaboración, el Cuadro correspondiente a las elecciones municipales de 3 de Abril de 1979 se incluye unicamente a título indicativo, dadas las especificidades propias de estas elecciones: alianza CD-FN en determinadas zonas, candidaturas autoproclamadas independientes o no, presencia de agrupaciones electorales locales (A.E. Menor), etc.

CUADRO NUMERO I

RESULTADOS ELECTORALES, OBTENIDOS EN ANDALUCIA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES ELECTORALES EL 15 DE JUNIO DE 1977. NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES

	VOTOS EMITIDOS	P.S.O.E.	U.C.D.	P.C.E.	P.S.P.U.S.	A.P.	EXT. DER. (1)	EXT. IZ. (2)	Eq.D.C. F.O.C.	OTROS (3)
ALMERIA	182.928	27,1%	49,4%	6,4%	2,9%	8,1%	0,8%	0,4%	3,0%	1,1%
	49.498		90.300	11.752	5.225	14.763	1.456	768	5.511	2.142
CADIZ	428.822	35,9%	26,7%	9,9%	9,6%	4,8%	0,5%	2,7%	1,2%	6,5%
	153.329		113.914	42.254	40.843	14.763	2.002	11.500	5.254	27.714
CORDOBA	363.996	33,5%	32,2%	16,3%	3,6%	9,2%	0,7%	1,5%	0,8%	1,1%
	121.757		117.217	59.375	13.177	33.544	2.424	5.488	2.929	4.072
GRANADA	351.888	31,7%	43,4%	9,6%	3,6%	7,0%	---	1,2%	0,9%	1,4%
	111.659		152.723	33.693	12.665	24.750	---	4.265	3.152	4.900
HUELVA	199.782	33,2%	47,1%	5,4%	2,5%	4,9%	---	2,2%	1,4%	1,7%
	66.340		94.184	10.706	5.037	9.822	---	4.374	2.816	3.498
JAEN	316.900	38,9%	32,8%	9,3%	2,0%	8,5%	0,7%	0,4%	1,0%	5,4%
	123.369		104.000	29.465	6.488	27.011	2.107	1.156	3.061	17.283
MALAGA	425.327	39,1%	27,1%	12,2%	5,2%	8,2%	0,3%	1,5%	0,9%	3,4%
	166.395		115.108	51.951	22.137	35.033	1.415	6.368	3.935	14.615
SEVILLA	692.312	36,3%	32,0%	13,3%	4,9%	6,2%	0,3%	3,1%	0,9%	1,5%
	251.000		221.667	91.879	33.629	42.839	2.250	21.463	6.502	10.526
ANDALUCIA	2.959.955	35,2%	34,1%	11,2%	4,7%	7,0%	0,4%	1,9%	1,1%	2,8%
	1.043.346		1.009.113	331.079	139.201	209.404	11.656	55.372	33.160	84.750

(1) Se consideran incluidos en "Extrema Derecha": FN, AN, 18 JULIO, FE-JONS (a), FE-JONS Circulo José Antonio, UNE, UCE, POC, PCOE y F.J.T.

(2) Se consideran incluidos en "Extrema Izquierda": AET-HU, BAI, AET-Sevilla, CAL, FDI, FUT, MCE-DIC, PTE, LCR, OCE-BRE, PCT, ORT.

(3) Se consideran incluidos en "Otros": Siet, Indep, Campo Gibraltar, URA, Ci de Córdoba, A. Soc. Agra PAE, IPYME Málaga, ANEPA, P. Prov, RSE, PL Independiente, PSOE (h) ULE, MSA, A. Soc. Democ. FUENTE: Elaboración propia según enumeración contenida en J. Cazorla, M. Bonachela y J. Lopez Domech: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980", PAPERS, Revista de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, n.º 16, Barcelona, 1981, págs. 127-148.

CUADRO NUMERO II

RESULTADOS ELECTORALES OBTENIDOS EN ANDALUCIA POR LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES ELECTORALES EL 1 DE MARZO DE 1979. NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES

	VOTOS EMITIDOS	P SOE	UCD	P CE	PSA	CD (AP)	EXT. D. (1)	EXT. IZ. (2)	OTROS (3)
ALMERIA	184.487	36,7%	43,8%	7,3%	2,8%	4,4%	1,7%	1,0%	1,2%
		67.782	80.854	13.534	5.074	8.067	3.095	1.905	2.226
CADIZ	422.011	29,5%	28,9%	10,4%	19,3%	3,2%	1,2%	4,4%	0,9%
		124.693	121.800	43.824	81.598	13.465	5.115	18.622	3.829
CORDOBA	373.627	29,8%	29,6%	18,9%	9,9%	5,6%	2,1%	2,0%	1,0%
		111.237	110.734	70.554	36.826	20.909	7.427	7.322	3.749
GRANADA	360.710	35,4%	36,3%	12,6%	6,1%	4,7%	1,2%	1,9%	0,8%
		128.002	131.107	45.384	22.136	16.958	4.388	6.791	2.844
HUELVA	186.498	35,0%	36,9%	6,9%	9,5%	3,3%	1,8%	4,1%	1,3%
		65.302	68.756	12.913	17.720	6.080	3.324	7.584	2.393
JAEN	332.326	41,5%	33,5%	12,8%	3,4%	3,5%	2,8%	1,0%	0,5%
		137.861	111.209	42.466	11.335	11.752	9.294	3.291	1.510
MALAGA	419.153	35,4%	28,7%	12,7%	11,8%	3,9%	1,8%	2,6%	1,5%
		148.497	120.201	53.036	49.552	16.304	7.338	11.056	6.316
SEVILLA	698.818	29,1%	27,3%	15,8%	14,5%	4,6%	1,5%	5,2%	0,7%
		203.468	191.099	110.731	101.601	32.428	10.254	36.619	4.890
ANDALUCIA	2.977.632	33,1%	31,4%	13,2%	10,9%	4,2%	1,7%	3,1%	0,9%
		986.842	935.760	392.442	325.842	125.963	50.275	93.190	27.757

(1) Se consideran incluidos en "Extrema Derecha": FN, AN-18 JULIO, FE-JONS (a), FE-JONS, Circulo, José Antonio, UNE

(2) Se consideran incluidos en "Extrema Izquierda": AET-HU, BAI, AET-Sevilla, CAI, FDI, FUT, MCE-DIC PTE, LCR, OCE-BR, PCT, ORT, UCE, POC, PCOE y FJT.

(3) Se consideran incluidos en "Otros": Siet, indep, Campo Gibraltar, URA, CI de Córdoba, A. Soc, Agra, PAE, IPYME Málaga, ANEPA, P. Prov, RSE PL independiente, PSOE (n), ULE, MSA, A. Soc, Domoc, IR, PC, ARDE.

FUENTE: Elaboración propia según enumeración contenida en J. Cazorla, M. Bonachea y J. López Domech: "Participación electoral y población en Andalucía 1976-1980", PAPERS. *Revista de Sociología*, Universidad Autónoma de Barcelona, núm. 16, Barcelona, 1981, pag 127-148.

CUADRO NUMERO III

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS Y COALICIONES ELECTORALES EN ANDALUCIA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 3 DE ABRIL DE 1979. NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES

	VOTOS EMITIDOS	PSOE	UCD	PCE	PSA	CD-FN	EXT. IZD.	IND.	A.E. MEN	A.E.	OTROS
ALMERIA	163.997	50.904 31,0%	67.775 41,3%	12.796 7,8%	5.755 3,5%	4.707 2,9%	1.673 1,0%	6.983 4,3%	6.100 0,4%	5.497 3,3%	—
CADIZ	365.628	106.621 29,2%	106.301 29,1%	63.583 17,4%	48.616 13,3%	6.445 1,8%	15.150 4,1%	15.619 4,3%	—	—	—
CORDOBA	349.113	92.626 26,5%	106.371 30,5%	84.572 24,2%	25.990 7,4%	9.011 2,6%	7.361 2,1%	14.097 4,0%	6.133 1,8%	—	—
GRANADA	330.314	93.453 28,3%	122.300 37,0%	50.262 15,2%	23.132 7,0%	2.969* 1,0%	13.905 4,2%	16.570 5,0%	3.928 1,2%	—	—
HUELVA	169.124	51.788 30,6%	57.015 33,7%	17.054 10,1%	11.566 6,8%	832 0,5%	7.649 4,5%	15.015 8,9%	6.159 3,6%	—	—
JAEN	317.083	122.517 38,6%	113.262 35,7%	45.916 14,5%	6.828 2,2%	7.431* 2,3%	1.402 0,4%	13.182 4,2%	946 0,3%	2.293 0,7%	—
MALAGA	365.909	112.025 30,6%	90.770 24,8%	63.369 17,3%	40.764 11,1%	2.753* 0,7%	12.915 3,5%	29.719 8,1%	6.947 2,0%	—	—
SEVILLA	628.084	165.021 26,3%	178.267 28,4%	139.142 22,2%	82.177 13,1%	11.530 1,8%	25.816 4,1%	—	—	—	25.491 4,1%
ANDALUCIA	2.689.252	794.955 29,6%	842.061 31,3%	476.684 17,7%	244.828 9,1%	45.678 1,7%	85.871 3,2%	111.195 4,1%	30.213 1,1%	7.770 0,3%	25.491 1,0%

* Votos obtenidos por CD. En las restantes van referidos a CD y FN

FUENTE: Elaboración propia a partir: *Elecciones Locales 1979. Resultados por Municipios*. Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. Madrid 1979.

CUADRO NUMERO IV

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS Y COALICIONES ELECTORALES EL 23 DE MAYO DE 1982
EN ANDALUCÍA, NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES

	VOTOS	PSOE	UCD	PCA	PSA	AP	EXT. D. (1)	EXT. IZ. (2)	OTROS (3)	BLANC.	NIULOS
ALMERIA	163.268	78.906 48,3%	35.637 21,8%	6.667 4,1%	6.214 3,8%	27.999 17,2%	3.160 1,9%	1.377 0,8%	1.275 0,8%	462 0,3%	1.561 1,0%
CADIZ	390.492	210.693 54,0%	43.918 11,2%	23.269 6,0%	35.407 9,1%	58.932 15,1%	3.235 0,8%	3.696 0,9%	5.781 1,5%	1.554 0,4%	4.007 1,0%
CORDOBA	375.801	181.975 48,4%	48.479 12,9%	47.373 12,6%	18.367 4,9%	64.548 17,2%	4.860 1,2%	7.248 1,9%	0 0	1.030 0,3%	2.204 0,6%
GRANADA	352.820	183.449 52 %	51.749 14,7%	31.305 8,9%	9.968 2,8%	59.813 17,0%	8.565 2,4%	4.270 1,2%	0 0	1.085 0,3%	2.616 0,7%
HUELVA	175.145	96.856 55,3%	32.453 18,5%	9.155 5,2%	7.241 4,1%	21.896 12,5%	2.931 1,7%	1.850 1,1%	949 0,5%	511 0,3%	1.303 0,7%
JAEN	333.787	172.423 51,7%	53.717 16,1%	29.758 8,9%	11.544 3,5%	54.302 16,3%	7.469 2,2%	1.484 0,4%	490 0,1%	608 0,2%	1.992 0,6%
MALAGA	404.890	215.061 53,1%	43.043 10,6%	28.688 7,1%	27.634 6,8%	72.394 17,9%	5.289 1,3%	6.683 1,7%	0 0	1.514 0,4%	4.584 1,1%
SEVILLA	676.197	357.112 52,8%	62.142 9,2%	67.566 10,0%	37.338 5,5%	124.596 18,4%	6.302 0,9%	11.907 1,8%	0 0	2.606 0,4%	6.641 1,0%
ANDALUCIA	2.872.390	1.496.475 52,1%	371.138 12,9%	243.781 8,5%	153.713 5,4%	484.480 16,9%	41.631 1,4%	38.515 1,3%	8.495 0,3%	9.370 0,3%	24.908 0,9%

(1) Se consideran incluidos en "Extrema Derecha" FN, MFE, FEJONS.

(2) Se consideran incluidos en "Extrema Izquierda" OCE(IRR), POE, UCE, LCR, PST, MCA, PCE(M-1) SPA, CGT.

(3) Se consideran incluidos en otros SI, PS.

FUENTES: Elecciones Parlamento Andalucía 1982. Información sobre resultados provisionales de la votación. Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. Actas de las Juntas Electorales Provinciales de Sevilla y Granada. Elaboración propia a partir de las anteriores fuentes.

CUADRO NUMERO V

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS Y COALICIONES ELECTORALES EL 28 DE OCTUBRE DE 1.982
EN ANDALUCIA. NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES

	VOTOS	P.SOE	UCD	PCA	PSA PA	AP PDP	CDS	EXT. D. (1)	EXT. IZ. (2)	OTROS BLANC. (3)	NULOS	
ALMERIA	209.442 75,7%	119.903 57,2%	23.351 11,1%	5.483 2,6%	25.661 1,2%	48.094 23 %	3.721 1,8%	1.834 0,9%	1.136 0,5%	562 0,3%	432 0,2%	2.365 1,1%
CADIZ	492.244 75,6%	307.124 62,4%	22.722 4,6%	20.683 4,2%	16.577 3,4%	97.178 19,7%	8.433 1,7%	2.364 0,5%	6.987 1,4%	729 0,1%	1.419 0,3%	7.928 1,6%
CORDOBA	424.375 82,7%	242.414 57,1%	28.455 6,7%	37.859 8,9%	9.346 2,2%	89.393 21,1%	5.399 1,3%	2.162 0,5%	4.451 1 %	798 —	926 0,2%	3.172 0,7%
GRANADA	409.082 76 %	234.611 57,4%	27.789 6,8%	28.545 7 %	4.796 1,1%	97.323 23,8%	7.330 1,8%	2.846 0,7%	1.030 0,3%	—	993 0,2%	3.819 0,9%
HUELVA	223.362 77,1%	139.447 62,4%	17.158 7,7%	7.984 3,6%	3.751 1,7%	45.731 20,5%	3.007 1,3%	1.085 0,5%	1.370 0,6%	245 0,1%	556 0,2%	3.018 1,3%
JAEN	368.901 82,3%	208.396 56,5%	32.505 8,8%	27.140 7,4%	4.384 1,2%	84.515 22,9%	3.466 0,9%	2.313 0,6%	1.647 0,4%	229 0,1%	613 0,2%	3.693 1 %
MALAGA	510.592 75,1%	312.924 61,3%	19.271 3,8%	26.690 5,1%	12.348 2,4%	116.529 22,9%	8.051 1,6%	2.626 0,5%	5.329 1 %	61 0,3%	1.331 0,3%	5.360 1 %
SEVILLA	813.459 81,2%	496.610 61 %	29.891 3,7%	57.049 7 %	23.371 2,9%	176.207 21,7%	5.756 0,7%	3.324 0,4%	6.324 0,8%	343 —	2.314 0,3%	12.271 1,5%
ANDALUCIA	3.451.457 78,6%	2.061.499 59,7%	201.142 5,8%	211.433 6,1%	77.124 2,2%	754.969 21,9%	45.163 1,3%	18.564 0,5%	28.274 0,8%	2.967 0,1%	8.584 0,2%	41.636 1,2%

(1) Se han considerado incluidos en "Extrema Derecha": F.N., SE, M.F.E., y F.E-JONS.

(2) Se han considerado incluidos en "Extrema Izquierda": U.C.E., L.C.R., C.U.C., M.C.A., P.C.E., (ML) L.C., P.S.T., P.C.O.E.

(3) Se han considerado incluidos en "Otros": P.S., P. Agrario Español y F.E. JONS. Indp.

FUENTE: Datos elaborados a partir del *Avance de resultados por provincias y orden alfabético de municipios*, facilitado por la Dirección General de Política Interior, Ministerio del Interior, para las Elecciones Generales de 1.982. Congreso.

RESUMEN

El trabajo, síntesis de otros estudios realizados por los autores sobre diferentes aspectos del comportamiento electoral de los andaluces y el proceso de constitución de la Comunidad Autónoma de Andalucía, muestra la evolución global del electorado en el último lustro, tanto en su perspectiva provincial como comarcal, tratando de identificar sus movimientos más significativos, si bien diferenciando nítidamente según el distinto tipo de consultas electorales realizadas entre 1976 y 1982 (referéndums, elecciones municipales, autonómicas y legislativas), y matizando sus conclusiones generales al nivel que los datos empíricos utilizados permiten. Al mismo tiempo, muestra la específica andadura electoral del Partido Socialista de Andalucía — Partido Andaluz, como partido configurado desde sus orígenes con carácter estrictamente andaluz, si bien electoralmente obtiene sus peores resultados justo en el momento en que se celebran las primeras elecciones específicamente andaluzas, aspecto que, junto a otros, ha llevado a considerar, en ocasiones, a algunas elecciones andaluzas como test para conocer el comportamiento electoral previsible del conjunto del electorado en España.

RESUME

Ce travail, synthèse d'autres études réalisées par les auteurs sur les divers aspects du comportement électoral des andalous et le processus de constitution de la Communauté Autonome d'Andalousie, montre l'évolution globale de l'électorat au cours des cinq dernières années, tant du point de vue provincial que régional, en essayant d'identifier ses mouvements les plus significatifs, tout en marquant très nettement la différence selon le type particulier des consultations électorales réalisées entre 1976 et 1982 (référendums, élections municipales, autonomes et législatives.), et en nuancant ses conclusions générales au niveau permis par les données empiriques utilisées. Il montre, en même temps, l'évolution électorale spécifique du Parti Socialiste d'Andalousie, Parti Andalou, en tant que parti déterminé dès son origine par un caractère strictement andalou, même si du point de vue électoral il obtient ses pires résultats au moment même où se célèbrent les premières élections spécifiquement andalouses, aspect qui, ajouté aux autres, amène à considérer, quelquefois, certaines élections andalouses comme test représentatif du comportement électoral de l'ensemble de l'Espagne.

SUMMARY

This article is a synthesis of previous studies carried out by the present authors on different aspects of the electoral behaviour of the Andalusians and the creation of the Autonomous Regional Government of Andalusia. It shows the total evolution of the electorate in the last five years at the Provincial as well as County (Comarcal) level.

The aim of this work is to identify its most significant variations while distinguishing clearly between different types of electoral consultation carried out between 1976 to 1982 (such as referendums, municipal, legislative and regional government elections) and analysing their general conclusions according to the level that the empirical data used allow. At the same time it shows the Andalusian Socialist Party's (Partido Socialista de Andalucía — Partido Andaluz) specific electoral development, particularly as a Party which came into being as a strictly Andalusian one and notwithstanding the fact that it obtained its worst electoral results precisely at the moment when the first specifically Andalusian elections were held. This fact, together with certain others, has occasionally led to the tendency to consider some Andalusian elections as a kind of test which might allow the knowledge, analysis and prediction of the electoral behaviour of the Spanish electorate as a whole.